

BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA DE NAVIDAD 2021

“LA MAGIA DE LA NAVIDAD ESTÁ EN TU BARRIO”

24 DE NOVIEMBRE DE 2021

INTRODUCCIÓN: OBJETO DE LA CAMPAÑA	El Ayuntamiento de Mostoles, y Mostoles Desarrollo Promoción Económica S.A, ponen en marcha una <u>campaña de ayudas</u> destinadas a financiar bono-descuento y boletos “rasca y gana” por la adquisición de bienes y servicios de las pymes y autónomos/as del sector comercial y hostelero con sede social principal en el municipio de Mostoles y regalos a los/as ciudadanos/as, con la finalidad de fomentar y promocionar la actividad empresarial de la localidad y, también, de sensibilizar a los/as consumidores/as de la importancia de mantener y reactivar el tejido comercial y hostelero del municipio , contribuyendo con todo esto a paliar los efectos negativos generados por la crisis sanitaria de la COVID-19; todo ello dentro del PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA SOCIEDAD MOSTOLEÑA. COMPROMISO ECONÓMICO Y SOCIAL POR EL EMPLEO Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN MÓSTOLES aprobado por la Mesa Local por el Empleo del Ayuntamiento de Mostoles, así como en virtud del PAIF aprobado por Junta General de 29 de diciembre de 2020.
BASES: DIFUSIÓN Y FECHA DE PUBLICACIÓN	Las bases de participación en la campaña “La Magia de la Navidad está en tu barrio” se podrán consultar en la página web de MÓSTOLES DESARROLLO www.mostolesdesarrollo.es , se difundirán a través de las REDES SOCIALES de MÓSTOLES DESARROLLO y se podrán consultar en la SEDE DE MÓSTOLES DESARROLLO, C/ Pintor Velázquez, 68 (Mostoles). Fecha de publicación: 23 de noviembre de 2021
DURACIÓN DE LA CAMPAÑA	Desde el 10 de diciembre de 2021 al 28 de febrero de 2022 , ambos inclusive
PLAZO INSCRIPCIÓN PARA COMERCIANTES Y HOSTELEROS	Del 23 de noviembre de 2021 hasta el 5 de diciembre de 2021. Entregando Ficha de inscripción (Anexo I), la Declaración Responsable (Anexo II) y, en su caso, la Ficha de representación (Anexo III) https://www.mostolesdesarrollo.es/archivos/noticias/2021-11-25.pdf al Área de Empresas y Emprendimiento personándose en las oficinas de Mostoles Desarrollo, Centro de Empleo y Promoción Económica Tierno Galván, sito en C/ Pintor Velázquez 68, 28935 de Mostoles (de lunes a viernes en horario de 9:00 horas a 14:00 horas), remitiéndolos mediante correo electrónico a comercio@mostolesdesarrollo.es , así como por registro de las juntas de distrito.
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> - Estar dado de alta en la aplicación gratuita MostoleAPP. - Estar dado de alta en el IAE correspondiente a una actividad de comercio menor y de hostelería. - Tener domicilio social y/o local comercial/hostelero en el municipio de Mostoles.
MATERIAL PROMOCIONAL	Los establecimientos comerciales y hosteleros participantes recibirán: <ul style="list-style-type: none"> - Cartelería promocional de la campaña. - Folleto con la explicación del funcionamiento de la campaña, así como un listado de los establecimientos participantes en la misma el cual deberá estar a disposición de sus clientes. - A los primeros 200 establecimientos adheridos: alfombra roja con motivo navideño y árbol de navidad de 1.20 m con decoración navideña
PREMIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Boleto de “rasca y gana” premiados con 50€, 20€, 10€ para gastar en los establecimientos adheridos. - Boleto de “rasca y gana” con regalos a recoger en las dependencias de Mostoles Desarrollo durante la campaña. - Boleto de “rasca y gana” de “siga jugando”.
<u>LÍNEA 1:</u> RASCA Y GANA - Premios	El establecimiento adherido entregará gratuitamente boletos “Rasca y Gana” a los/as clientes/as por compras superiores a VEINTE EUROS (20,00 €) , entre el 10 de diciembre de 2021 y el 15 de enero de 2022, que podrán contener diferentes premios: <ol style="list-style-type: none"> 1.- Premio por valor de 10€, 20€ o 50€ en bonos para gastar en los establecimientos adheridos. 2.- Premio de una “Cesta mostoleña” con una variedad de productos aportados, por un lado, por comercios y hosteleros adheridos a la campaña en los siete días siguientes a su fecha de adhesión a la campaña, y, por otro lado, por Mostoles Desarrollo. 3.- Premio de un Patinete eléctrico. 4.- Premio de TRES Tablets (en diferentes boletos).

	<p>5.- Sin premio de "Sigue jugando".</p> <p>Los/as ciudadanos/as agraciados/as con boletos podrán canjearlos en compras en los establecimientos adheridos a la campaña entre el 10 de diciembre de 2021 y el 28 de febrero de 2022. El mismo período se establece para los regalos, que podrán ser canjeados en las oficinas de MÓSTOLES DESARROLLO (C/ Pintor Velázquez 68), de 09:00h a 14:00h, de lunes a viernes.</p> <p>El boleto premiado con 10€, 20€ o 50€ nunca será canjeable, en ningún caso, por dinero en efectivo. En el caso de adquirir un producto o servicio por valor superior al del boleto premiado, los/as clientes/as deberán abonar la diferencia con su propio dinero.</p> <p>Móstoles Desarrollo no admitirá ni pagará ningún boleto premiado que se haya utilizado en comercios o establecimientos hosteleros no adheridos a la campaña.</p> <p>Móstoles Desarrollo no asumirá en ningún caso la pérdida o deterioro de ningún boleto premiado una vez entregado a la correspondiente persona ganadora; en todo caso, tras la comunicación de su pérdida o deterioro, MD no procederá a la anulación o invalidación de dicho boleto ni a la emisión de un posible duplicado o reposición del boleto premiado.</p> <p>En el caso de que se produzca una devolución del producto adquirido con el boleto premiado, únicamente se podrá realizar cambio por otro producto, no pudiéndose realizar devolución del importe en efectivo ni la emisión de vales con o sin caducidad, y dicho cambio deberá realizarse dentro del período de duración de la presente campaña.</p> <p>La validación de los boletos se realizará enviando el establecimiento comercial u hostelero una fotografía del boleto y del ticket de la venta por el importe igual o superior al del boleto y de fecha máxima 28f febrero 2022 al correo electrónico comercio@mostolesdesarrollo.es o de forma presencial en Móstoles Desarrollo (Área de Empresas y Emprendimiento) C/ Pintor Velázquez 68, de lunes a viernes en horario de 9:00 horas a 14:00 horas.</p>
<p><u>LÍNEA 2:</u></p> <p>BONOS DESCUENTO DE LA APP MOSTOLEAPP</p>	<p>Los/as ciudadanos/as dados/as de alta en la APP <i>MóstoleApp</i>, podrá descargarse bonos descuento de 5€ que podrá descontarse en compras o consumiciones superiores a 15€ en los establecimientos adheridos a la campaña. Se podrán descargar hasta un máximo de 5 bonos descuento desde el 10 de diciembre de 2021 hasta el 15 de enero de 2022 para utilizarlos hasta el 28 de febrero de 2022.</p> <p>Cada usuario/a solo podrá canjear UN BONO POR COMPRA y este NUNCA será canjeable por dinero en efectivo ni incluso en caso de devolución del producto adquirido. Los bonos caducan a las 72 horas por lo que, si una vez descargados no se utilizan, transcurrido ese tiempo perderán su validez</p>
<p>PARTICIPACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES</p>	<p>Tanto la participación de los establecimientos en esta campaña (LINEA 1) como la de los vecinos que se descarguen los BONOS en la App <i>Mostoleapp</i> (LINEA 2), supone la aceptación de las presentes bases</p>

ANEXO I

FICHA DE ADHESIÓN CAMPAÑA “LA MAGIA DE LA NAVIDAD ESTÁ EN TU BARRIO”

NOMBRE COMERCIAL (del establecimiento comercial u hostelero) *			
AUTÓNOMO / SOCIEDAD *			
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RESPONSABLE *			
NIF (Autónomo / Administrador/a)		CIF (en caso de Sociedad) *	
Epígrafe del IAE (sección comercio menor u hostelería) *			
DOMICILIO COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO *			
TELÉFONO DEL ESTABLECIMIENTO *		OTRO TELÉFONO DE CONTACTO	
EMAIL DE CONTACTO *			
N.º CCC ABONO AYUDA *			
PRODUCTO QUE SE DONA A LA CESTA MOSTOLEÑA *			
(se aportará en la sede de Móstoles Desarrollo A LO LARGO DE LOS 7 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PRESENTE SOLICITUD DE ADHESIÓN , de Lunes a Viernes y en horario de 9:00h a 14:00h, un producto <i>identificativo con la actividad del establecimiento participante</i>)			
EXPONE:			
SOLICITA:			

(*) Campos obligatorios

En Móstoles, a _____ de _____ de 2021

Fdo. _____

NOTA: Una vez finalizada la campaña, el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Móstoles, pasará a recoger los árboles para replantarlos en diversos parques de Móstoles

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679, de 27 de abril (en adelante, RGPD), se informa al interesado que Móstoles Desarrollo Promoción Económica, S.A (en adelante, MÓSTOLES DESARROLLO), con domicilio social en c/Pintor Velázquez, 68, 28935 de Móstoles (Madrid), y CIF nº A78300001 es Responsable del Tratamiento con relación a los datos personales recabados como resultado de la cumplimentación del presente formulario. El principio de licitud que legitima las finalidades de tratamiento está basado en la ejecución de los procesos de tratamiento de datos precisos para gestionar la solicitud de inscripción a las bases relativas a la CAMPAÑA “LA MAGIA DE LA NAVIDAD ESTÁ EN TU BARRIO” efectuada por su parte. Estos datos serán tratados de forma lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, así como conservados durante el tiempo necesario para la prestación del servicio, así como la atención de las obligaciones legales que pudieran derivarse. Estos datos no serán objeto de cesión a terceros salvo obligación legal, ni de transferencias internacionales de datos. El interesado queda informado sobre la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición, y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas basadas en la elaboración de perfiles mediante comunicación dirigida al Delegado de Protección de Datos a la dirección indicada con anterioridad, adjuntando copia de su DNI o pasaporte. Al tiempo se le informa que puede recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos para atender las reclamaciones en el ejercicio de sus derechos.

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

CAMPAÑA “LA MAGIA DE LA NAVIDAD ESTA EN TU BARRIO”

D./Dña.
Con D.N.I.:
y como representante de la empresa:
con CIF/NIF

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

Que la Empresa _____
que por la presente solicitud se adhiere a la campaña “La Magia de la Navidad está en tu Barrio”:

- Está dado de alta en la APP MóstoleApp (necesario para la mecánica de la Campaña)
- Acepta y cumple las presentes Bases.
- Realiza su actividad en el término municipal de Móstoles.
- Que la entidad o persona solicitante y/o la que representa no se encuentra/n incurso/s en ninguna de las prohibiciones del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y que así mismo se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones establecidas en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre
- Se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones con Hacienda y de Seguridad Social.
- Se halla al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Móstoles.
- PERSONA FÍSICA. - Que se encuentra dado de alta para el Ejercicio de la Actividad Económica ante la AEAT, así como ante la TGSS estando ejerciendo en la actualidad actividad económica en Móstoles.
- PERSONA JURÍDICA. - Que la sociedad Mercantil, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica, se encuentra en la actualidad ejerciendo actividad económica en Móstoles. Así mismo se encuentra debidamente constituida y registrada ante la AEAT, Registro Mercantil etc.

Por todo lo anteriormente expuesto,

La persona firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que son ciertos cuantos datos figuran en esta solicitud, que conoce las disposiciones de las normas reguladoras, que reúne los requisitos exigidos para participar en la campaña y que es consiente la cesión de datos para los efectos previstos en estas normas reguladoras; y SOLICITA sea admitida su solicitud de adhesión a la campaña “La Magia de la Navidad está en tu Barrio” (Navidad 2021).

En Móstoles, a _____ de _____ de 2021

Firma (y sello): _____

ANEXO III

CAMPAÑA “LA MAGIA DE LA NAVIDAD ESTA EN TU BARRIO”

AUTORIZACIÓN DE REPRESENTACIÓN			
D./D ^a (1)			
con NIF		en calidad de (2)	
actuando en nombre y representación legal de (3)			
con NIF			

Persona autorizada:

Autorizo/ratifico la presentación de la fic y de la documentación que la acompaña en la fase del procedimiento que sea exigible, según la normativa aplicable, por:			
D./D ^a		con NIF	

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente documento

Móstoles, a _____ de _____ de 2021

Firmas

AUTORIZANTE	AUTORIZADO
Fdo.:	Fdo.:

- (1) Nombre y apellidos del/la o de los/as representantes legales.
- (2) Indicar cargo que desempeña en la empresa o entidad a la que representa.
- (3) Indicar denominación de la empresa o entidad.

ANEXO IV

CAMPAÑA “LA MAGIA DE LA NAVIDAD ESTA EN TU BARRIO”

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- Responsable: Móstoles Desarrollo Promoción Económica S.A.
- Domicilio social: C/ Pintor Velázquez nº 68, 28935. Móstoles (Madrid)

2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales? Los datos suministrados serán incluidos en la actividad de tratamiento de: Departamento de Empresas y Emprendimiento. En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Esta actividad de tratamiento recoge los datos aportados por los/as solicitantes de la línea de ayudas convocadas por Móstoles Desarrollo Promoción Económica S.A., entidad cuyo objeto social es el servicio público de promover, fomentar e impulsar la actividad económica del municipio.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento? RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos? Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles. Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Presencial, haciendo constar la referencia “Ejercicio de derechos de protección de datos”.

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos relevantes. No se realiza.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales? Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo: Periodo indeterminado. Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos? A las entidades que, por motivos de control derivados de potestades públicas, sea preceptivo su comunicación.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento. Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento. Datos de carácter identificativo, Información comercial, Datos económicos, financieros y de seguro.

11. Fuente de la que procedan los datos. Interesado

12. Información adicional. Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>.